

*Mujeres rebeldes. Género, juventud y violencia política en la Segunda República**

Adriana Cases Sola

Universidad de Alicante/Universitat d'Alacant

Resumen: Este trabajo ofrece una interpretación acerca de la acción desempeñada por algunas mujeres militantes en diferentes movimientos como agentes de violencia política durante la Segunda República. Para ello, proponemos el análisis y relación de tres variables centrales: género, juventud y violencia, y su desarrollo en el contexto de la Segunda República. Teniendo en cuenta estos factores, mostraremos diferentes experiencias de mujeres jóvenes militantes anarquistas y comunistas que eligieron la violencia como estrategia válida en la lucha política y la ejercieron junto a sus compañeros, e intentaremos desmitificar su acción en estos movimientos, alejándonos de planteamientos esencialistas.

Palabras clave: género, juventud, violencia política, acción colectiva, Segunda República.

Abstract: This work offers an interpretation of the action of some militant women in different movements as agents of political violence during the Second Republic. To accomplish this goal, we propose the analysis of and relation between three central variables: gender, youth and violence, and their development in the context of the Second Republic. Considering these factors, we will show different experiences of young

* Las primeras versiones de este artículo fueron discutidas en el Coloquio Internacional sobre Mujeres Jóvenes y Compromiso en la Historia Contemporánea (Alicante, 2013) y en el XII Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea (Madrid, 2014).

female anarchist and communist militants, who chose violence as a valid strategy in political struggle and who practised it with their male comrades, and we will try to demystify their action in these movements moving away from essentialist approaches.

Keywords: Gender, youth, political violence, collective action, Second Republic.

Introducción

«Vuelvo al llamamiento á las mujeres y me ocupo de distinguir concienzudamente [...] lo que es preciso aceptar y lo que es preciso proscribir de las reivindicaciones femeninas, que por medio de actos violentos ó de manifiestos se proponen imponerse á la discusión política.

Según mi sentir, de las *mujeres que matan* se va á las *mujeres que votan*»¹.

En una breve obra de 1880, *Las mujeres que matan y las mujeres que votan*, Alejandro Dumas relaciona la violencia con la política introduciendo al mismo tiempo a las mujeres como sujetos de acción en estos dos ámbitos. En ella, el escritor repasa varios casos de asesinato en los que las mujeres son las perpetradoras y las víctimas son hombres, y explica estos crímenes en función de la falta de derechos de las mujeres, de su desprotección frente a un sistema de valores sociales que les impone un duro código moral que no se aplica por igual a los varones. El adulterio, el abandono, el no reconocimiento de la paternidad, eran prácticas habituales que marcaban las vidas de las mujeres afectadas con la deshonra. Pero estas prácticas no eran castigadas. Por tanto, el autor concluye que no es raro que las mujeres que decidían tomarse la justicia por su mano despertaran simpatía, ya que sus crímenes no eran sino el reflejo de una total desprotección legal de las mujeres. Por ello, las mujeres se estaban empezando a organizar para reclamar derechos, que serían, en un primer momento, sociales y después pasarían a ser políticos. Es aquí donde se vienen abajo las fronteras entre lo privado y lo público, y así, según la lógica del autor, de las mujeres que matan se pasaría a las mujeres que votan. Es decir, la conquista de de-

¹ Alejandro DUMAS: *Las mujeres que matan y las mujeres que votan*, Madrid, Imprenta de El Globo, 1880, p. 99. La cursiva es mía.

rechos de las mujeres para la mejora de su situación en las relaciones privadas —la violencia sería, según esta interpretación, una reacción ante su situación de inferioridad— las llevaría a la consecución de los derechos de carácter cívico y político.

El libro de Dumas plantea interrogantes sobre las relaciones entre la violencia ejercida por mujeres y la política, cuestión que nos proponemos analizar en el contexto de la Segunda República española. Matar y votar, la violencia y la política, son dos ámbitos que habían estado tradicionalmente vedados a las mujeres. Tanto la violencia colectiva como la política son actividades que se desarrollan en el espacio público, un espacio reservado a los hombres en el que las mujeres no debían actuar según los discursos normativos². Dos actividades que además se relacionaban en el plano simbólico con características que se presuponían propias del sexo masculino y que conformaban el arquetipo de masculinidad, como la fuerza, la rudeza, el autocontrol y el pensamiento racional. Características opuestas, por tanto, a las consideradas femeninas y que formaban parte del arquetipo de feminidad hegemónico, como son la sensibilidad, la pasión e irreflexión, la pasividad y una conducta pacífica³.

El discurso de la complementariedad de los sexos otorgaba a cada uno de ellos una forma de ser específica y esencializaba los

² Sin embargo, cuando vamos del discurso a la experiencia vemos cómo, en la práctica, estas fronteras entre público y privado son menos rígidas de lo que pareciera. A lo largo de la historia, las mujeres se han implicado de forma activa en los conflictos bélicos, aunque los discursos morales, religiosos y médicos rechazaban su participación en los ejércitos bajo el argumento de su debilidad, tanto física como mental, así como del peligro que representaba para las tropas masculinas (distracción, relajamiento, difusión de enfermedades venéreas...). Véase Cristina SEGURA GRAÍÑO: «La guerra y las mujeres», en *Conflicto y sociedad civil: la mujer en la guerra. Actas de las Cuartas Jornadas sobre la Batalla de Bailén y la España Contemporánea*, Jaén, Universidad de Jaén, 2003, pp. 85-103.

³ Algunos estudios en los que se analizan los modelos de feminidad y masculinidad modernos son Nerea ARESTI: *Médicos, donjuanes y mujeres modernas. Los ideales de feminidad y masculinidad en el primer tercio del siglo XX*, Bilbao, Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco, 2001; George L. MOSSE: *La imagen del hombre. La creación de la moderna masculinidad*, Madrid, Talasa, 2000; Sonya O. ROSE: *¿Qué es Historia de Género?*, Madrid, Alianza Editorial, 2012, y Mary NASH (coord.): *Feminidades y masculinidades: arquetipos y prácticas de género*, Madrid, Alianza Editorial, 2014. También varios trabajos abordan este tema en la primera parte de Jean-Louis GUERENA (dir.): *Sexualités occidentales. XVIII^e-XX^e siècles*, Tours, Presses Universitaires François-Rabelais, 2014.

modos de ser hombre y mujer, naturalizando sus comportamientos y, por tanto, negándoles la posibilidad de cambio e historicidad⁴. Así, esos modelos de género son asumidos e interiorizados por la mayoría de la sociedad, y por ello es tan difícil sustraerse a sus estructuras y buscar una percepción alternativa, lo que en el caso que nos ocupa sería superar la clasificación «hombre violento-mujer pacífica/hombre activo-mujer pasiva».

El enquistamiento de estos arquetipos en nuestra cultura hace que sea muy difícil realizar un análisis matizado de la relación entre mujeres y violencia, una relación que a menudo ha sido tratada de una forma estereotipada, presentándose a las mujeres en los extremos, es decir, o como víctimas indefensas debido a su supuesto carácter dócil y sumiso o como ejecutoras implacables por su pretendida naturaleza pasional e irracional. Asistimos, pues, tanto a una excesiva victimización como a una exagerada culpabilización de las mujeres como agentes de violencia, basadas en una visión del modelo de mujer que se asienta en la construcción cultural antes mencionada. Estas dos visiones son lugares comunes que vacían de contenido las experiencias de las mujeres y privan de capacidad de agencia a las mujeres como sujetos históricos.

José Luis Ledesma ya alertaba hace unos años de la falta de estudios sobre la relación entre violencia y mujeres —sobre todo en lo que respecta a la violencia política— en la historiografía española⁵. Asimismo, Óscar Bascañán apuntaba a la necesidad de poner

⁴ Véanse, entre otros, Guadalupe GÓMEZ FERRER: «Hacia una redefinición de la identidad femenina: las primeras décadas del siglo XX», *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 24 (2004), pp. 9-22; Geneviève FRAISSE: *Los dos gobiernos: la familia y la ciudad*, Madrid, Cátedra, 2003, y Mary NASH: *Mujeres en el mundo. Historia, retos y movimientos*, Madrid, Alianza Editorial, 2004, en concreto el capítulo 1, «Mecanismos de subalternidad. Discursos de género en la construcción de la sociedad contemporánea», pp. 27-62.

⁵ José Luis LEDESMA VERA: «Rostros femeninos de la represión republicana: violencia política, género y revolución durante la Guerra Civil», en María Teresa LÓPEZ BELTRÁN, María José JIMÉNEZ TOMÉ y Eva María GIL BENÍTEZ (eds.): *Violencia y género. Actas del Congreso Interdisciplinar sobre Violencia y Género*, vol. I, Málaga, Centro de Publicaciones de la Diputación Provincial de Málaga, 2002, pp. 241-252, e íd.: «Las mujeres en la represión republicana. Apuntes sobre un ángulo muerto de la Guerra Civil española», en Mary NASH y Susanna TAVERA (coords.): *Las mujeres y las guerras: el papel de las mujeres en las guerras de la Edad Antigua a la Contemporánea*, Barcelona, Icaria, 2003, pp. 441-458.

el foco en las formas de conflictividad y acción colectiva en las que las mujeres participaban —en concreto, en provincias agrarias—, ya que éstas habían sido invisibilizadas bajo el tópico que las describía como mujeres «de carácter dócil», «supuestamente obedientes, silenciosas e indiferentes a las transformaciones sociales»⁶.

Por eso es tan importante incluir la perspectiva de género en las ciencias sociales, y, más concretamente, en la historia, ya que nos ayuda a desentrañar las relaciones de poder entre hombres y mujeres, a reconsiderar y reformular conceptos que se habían construido sobre una óptica androcéntrica y patriarcal, y a iluminar experiencias que habían sido ocultadas precisamente por esta misma óptica.

Este texto estudia la actuación de algunas mujeres que ejercieron violencia política durante la Segunda República. El régimen republicano puso las condiciones necesarias para la entrada efectiva de las mujeres en el sistema político como sujeto activo, lo que se tradujo en una mayor movilización política de las mismas y en la creación de secciones femeninas en los partidos políticos. Al mismo tiempo, y relacionado con esto, hay que tener en cuenta la formación de organizaciones políticas juveniles, ya que en el periodo de entreguerras la juventud es el sector en el que se va a producir una mayor movilización política; una juventud organizada que tenía como elemento central el discurso de la violencia.

Teniendo en cuenta estos factores, mostraremos diferentes experiencias de jóvenes militantes anarquistas y comunistas que fueron activas en la conflictividad tanto urbana como rural. A partir de estas experiencias y de los discursos que las rodearon, nos proponemos dilucidar si estas mujeres eligieron la violencia como estrategia válida en la lucha política y así la ejercieron junto a sus compañeros, e intentaremos desmitificar su acción en estos movimientos, alejándonos de planteamientos esencialistas que conectaban su forma de actuar con cuestiones relacionadas con los prejuicios de género existentes.

⁶ Óscar BASCUÑÁN AÑOVER: «La delincuencia femenina: prácticas y estrategias de supervivencia en Castilla-La Mancha, 1890-1923», en AAVV: *Las figuras del desorden: heterodoxos, proscritos y marginados. V Congreso de Historia Social*, Ciudad Real, Asociación de Historia Social, 2005 (CD-Rom), p. 29.

Género, juventud y violencia política en el primer tercio del siglo xx

El discurso de la complementariedad de los sexos del que hemos hablado alimentaba el discurso de la domesticidad, que confiaba a las mujeres al espacio privado, dejando el hogar y la familia como los únicos campos de acción femenina aceptables. Si bien es cierto que las mujeres de clase trabajadora transgredían claramente estos límites impuestos desde el modelo de vida burgués, su trabajo extradoméstico seguía viéndose como un complemento al salario masculino; además, la estructura jerárquica y patriarcal de la familia no era cuestionada, manteniéndose la autoridad del varón cabeza de familia. El ideal de madre y esposa era el más valorado para estas mujeres, por encima de la identidad de trabajadora⁷. De manera que el modelo doméstico atravesaba amplias capas de la sociedad española de principios del siglo xx.

A partir de la Primera Guerra Mundial, el modelo de feminidad desarrollado en el siglo xix y basado en este discurso de la domesticidad empezó a experimentar ciertos cambios. El trabajo desempeñado por las mujeres en la guerra y la organización de movimientos feministas que reclamaban los derechos de ciudadanía hicieron que se transformara la consideración social de las mujeres. Además, hay que tener en cuenta que la Gran Guerra supuso una ruptura con la tradicional vinculación entre feminismo y pacifismo⁸. Si un sector de mujeres militantes se dedicó a la lucha pa-

⁷ Ana AGUADO: «La experiencia republicana. Entre la cultura del reformismo político y las culturas obreras», en Ana AGUADO y M.^a Dolores RAMOS: *La modernización de España (1917-1939). Cultura y vida cotidiana*, Madrid, Síntesis, 2002, pp. 153-221. Mercedes Arbaiza hace referencia a cómo la figura del «ama de casa» se impuso en el periodo de entreguerras como la aspiración deseable en el imaginario colectivo de las mujeres de clase obrera que, «sin dejar de ser obreras, renunciaron a todos aquellos elementos de orgullo de clase que las identificaban con su actividad económica». Véase Mercedes ARBAIZA: «Obreras, amas de casa y mujeres liberadas. Trabajo, género e identidad obrera en España», en Mary NASH (ed.): *Feminidades y masculinidades: arquetipos y prácticas de género*, Madrid, Alianza Editorial, 2014, pp. 129-157, esp. p. 153.

⁸ David GINARD i FERÓN: «Dones i antifeixismes a Europa. El cas espanyol (1939-1951)», en íd. (coord.): *Dona i lluita democràtica al segle xx*, Palma, Documenta Balear, 2012, pp. 159-212.

cifista contra el conflicto, otras mujeres se incorporaron al esfuerzo bélico de forma voluntaria.

En España, aunque ya antes de la contienda había voces y asociaciones feministas, a partir de este momento el movimiento feminista adquiere un nivel mayor de organización, despertando la inquietud sobre el futuro de los modelos tradicionales de masculinidad y feminidad. Con la proclamación de la República la igualdad se vislumbró como una posibilidad real.

La Segunda República desarrolló algunas políticas igualitarias que puso en marcha a través de la Constitución de 1931 y de una amplia batería de medidas legales, entre las que destaca el sufragio⁹. La entrada en el juego democrático de las mujeres propició la creación de organizaciones o grupos políticos femeninos y condicionó el discurso de los partidos, que empezaron a desplegar una propaganda dirigida específicamente a las nuevas ciudadanas. De esta manera, antes de celebrarse las elecciones generales de 1933 todos los partidos políticos contaban con secciones femeninas o con mujeres militantes en sus filas.

La inclusión de las mujeres en los partidos políticos tenía que ver también con el nuevo modelo de sociedad de masas implantado desde principios de siglo, algo que influía en la forma de hacer política y en la formación de los partidos modernos. El paso de una política restringida a las elites a una política de masas condicionó el discurso de las fuerzas políticas que aspiraban a conseguir el mayor número de apoyos posible. Este fenómeno también determinó el impulso de las organizaciones políticas juveniles y la formación de otras nuevas.

La primera oleada de movilización juvenil en Europa se da en el período de entreguerras. La experiencia y el trauma de la Gran Guerra, así como sus consecuencias, como la desintegración de muchas familias causada por la marcha de los hombres al frente y la alta mortalidad de los soldados, hizo que muchos niños y jóvenes asumieran responsabilidades que no les correspondían, al igual que

⁹ Un estudio profundo de las políticas de género de la Segunda República en Ana AGUADO: «Entre lo público y lo privado: sufragio y divorcio en la Segunda República», *Ayer*, 60 (2005), pp. 105-134. Véase, asimismo, Mary NASH (coord.): *Ciudadanas y protagonistas históricas. Mujeres republicanas en la II República y la Guerra Civil*, Madrid, Departamento de Publicaciones del Congreso de los Diputados, 2009.

muchas mujeres, tanto mayores como jóvenes, se incorporaron a puestos de trabajo tradicionalmente masculinos¹⁰.

En este sentido, la guerra supuso un crecimiento de la autonomía de los y las jóvenes. Además, tras el conflicto, los partidos políticos mostraron un interés en captar a los sectores juveniles de la población, ya que se extendió la idea de que la juventud sería la encargada de hacer una sociedad nueva tras la devastación material y moral que supuso la Primera Guerra Mundial y llevaría a cabo un nuevo *renacimiento*; sería la «fuerza para la renovación y la regeneración»¹¹. Así, en esta etapa se produjo una mayor politización del sector juvenil, un mayor crecimiento y autonomía de las organizaciones de jóvenes. La juventud jugó un papel destacado en la conflictividad social y política, así como en el desarrollo de nuevos movimientos políticos como el fascismo y el comunismo¹².

Aunque España no participara en la guerra, no por ello se mantuvo al margen de los cambios sociales y políticos que se derivaron de ésta. El desarrollo de las organizaciones juveniles no es una excepción. Con la extensión de la política a todas las capas de la sociedad, las organizaciones juveniles también dejaron de ser dominio de la oligarquía y se formaron juventudes políticas burguesas y obreras. Según M.^a Dolores Gómez Molleda, estas juventudes se crearon en la crisis del 98, consolidándose en la de 1917, pero durante la dictadura de Primo de Rivera es cuando empezaron a crecer y consiguieron una mayor autonomía con respecto a los parti-

¹⁰ Sandra SOUTO KRUSTÍN: «Juventud, teoría e historia: la formación de un sujeto social y de un objeto de análisis», *Historia Actual Online*, 13 (2007), pp. 171-192, <http://www.historia-actual.org/Publicaciones/index.php/haol/article/view/208/196>.

¹¹ *Ibid.*, p. 177.

¹² *Ibid.*, p. 177. Véase también Enzo TRAVERSO: *À feu et à sang. De la guerre civile européenne*, París, Éditions Stock, 2007, pp. 247-253. Otros trabajos que hacen alusión a la politización de la juventud en España en un contexto de intensificación de la conflictividad política durante la Segunda República son Julio ARÓSTEGUI: «Introducción. La militarización de la política durante la II República», *Historia Contemporánea*, 11 (1994), pp. 13-27; Eduardo GONZÁLEZ CALLEJA: «La dialéctica de las pistolas: la violencia y la fragmentación del poder político durante la Segunda República», en Javier MUÑOZ SORO, José Luis LEDESMA y Javier RODRIGO (coords.): *Culturas y políticas de la violencia. España siglo XX*, Madrid, Siete Mares, 2005, pp. 101-146, y Fernando DEL REY: *Paisanos en lucha. Exclusión política y violencia en la Segunda República Española*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2008.

dos en que se generaron, un proceso que se afirmó en la Segunda República y la Guerra Civil, los momentos de mayor politización en España hasta el momento¹³. Así, en 1929, el jurista socialista Luis Jiménez de Asúa apuntaba a la capacidad de acción de la juventud española y a sus aptitudes para cambiar el mundo. Y lo hacía citando las palabras de Benjamín Lindsey, quien recurría a una retórica que tenía la violencia como medio de acción:

«Antaño, la juventud apuntaba con su fusil de juguete, pero hoy lo hace con un fusil de veras y cargado. No os hagáis ilusiones, esta rebelión de la juventud actual es distinta de las otras; es la primera de su clase y cuenta con medios para imponer su voluntad»¹⁴.

Jiménez de Asúa también hacía especial hincapié en la importancia que estaba adquiriendo en esos momentos la movilización de las mujeres jóvenes, ya que, según él, «donde la juventud muestra su mayor empuje y su más inédita faz es en su sector femenino», y alude al progreso de las nuevas mujeres modernas, mujeres con conciencia de clase obrera y espíritu luchador, afirmando que: «Las muchachas de hoy —madres de los redentores de España— no saben caminar hacia atrás. Prefieren la cárcel a las claudicaciones»¹⁵.

Como señala Santos Juliá, recurrir a la violencia para transformar el mundo era una actitud habitual entre los jóvenes anarquistas, comunistas o socialistas hacia 1930. Aunque no eran los únicos, ya que estas ideas proliferaron también entre las Juventudes de Acción Popular y de Falange Española. Según este autor, desde la revolución liberal de los años treinta del siglo XIX hasta la transición a la democracia en los años setenta del XX, la historia política de España estuvo muy poblada de fuerzas sociales y políticas que consideraron la violencia como un recurso legítimo para imponer su particular visión del orden social o del Estado al con-

¹³ M.^a Dolores GÓMEZ MOLLEDA: «Juventud y política en la España contemporánea», *Studia Historica. Historia Contemporánea*, 5 (1987), pp. 7-20.

¹⁴ Benjamín B. LINDSEY: *La rebelión de la moderna juventud*, Madrid, s.e., s.a., citado en Luis JIMÉNEZ DE ASÚA: *Juventud. Conferencia en la Casa del Pueblo el 24 de mayo de 1929*, Madrid, Talleres Tipográficos Velasco, 1929, p. 68.

¹⁵ Luis JIMÉNEZ DE ASÚA: *Juventud...*, pp. 81 y 96-97.

junto de la sociedad¹⁶. Del mismo modo, Eduardo González Calleja apunta que la violencia política pasó a convertirse durante los años treinta en un instrumento de acción partidista, alternativa a la actividad parlamentaria y justificada en muchas ocasiones como una estrategia válida. La clave, dice el autor, está en la pervivencia de problemas heredados y líneas de insurrección abiertas desde la crisis de la Restauración que no se resolvieron con el cambio al régimen republicano¹⁷.

Teniendo en cuenta factores como la inclusión de las mujeres y la juventud en la sociedad de masas como sujetos políticos, por un lado, y la centralidad de la violencia en el discurso de la mayoría de las formaciones y movimientos como un recurso aceptable para conseguir sus objetivos, por otro, veremos cómo algunas de las mujeres jóvenes que comenzaban su militancia en estas organizaciones hicieron también suya la creencia en la violencia como estrategia válida en la lucha política y la ejercieron junto con sus compañeros. No estamos diciendo que sea un fenómeno masivo o mayoritario —la propia participación activa de las mujeres en política fue modesta en comparación con la masculina—, sino que es un hecho a tener en cuenta para desmitificar aquellas visiones que tratan el ejercicio de la violencia por parte de las mujeres como una muestra de su carácter exaltado y pasional. Para ello partiremos de dos casos concretos: un atentado anarquista en Madrid en mayo de 1933 y una insurrección armada en Villa de Don Fadrique (Toledo) en julio de 1932, en la que tuvo especial peso la juventud comunista. El protagonismo que las mujeres cobraron en ambos acontecimientos y los discursos que se generaron en torno a ellas serán la base de nuestro estudio.

Los principales estereotipos y mitos contruidos para explicar la participación de las mujeres en acciones violentas se forman principalmente a través de tres representaciones básicas en las que no se tiene en cuenta en ningún momento la propia voluntad de las mu-

¹⁶ Santos JULIÁ: «Introducción. Violencia política en España. ¿Fin de una larga historia?», en íd. (dir.): *Violencia política en la España del siglo XX*, Madrid, Taurus, 2000, pp. 11-23.

¹⁷ Eduardo GONZÁLEZ CALLEJA: *El máuser y el sufragio. Orden público, subversión y violencia política en la crisis de la Restauración (1917-1931)*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1999, pp. 641-642.

jeros. Según estas representaciones, las mujeres hacen uso de la violencia, bien por motivos relacionados con la maternidad (venganza por la pérdida del marido o los hijos en un conflicto, protección de la familia, imposibilidad de concebir...); por motivos relacionados con una sexualidad desmedida, impropia de su sexo, o bien atribuyéndoles algún trastorno mental. Algunas veces se combinan varios de estos motivos para explicar el uso de la violencia por parte de mujeres, pero no se suele aceptar su participación voluntaria en conflictos como sí se acepta en los hombres¹⁸. Por el contrario, creemos que la violencia política ejercida por mujeres jóvenes puede interpretarse como una herramienta elegida libremente como estrategia política, en consonancia con su pensamiento y militancia compartida con los varones.

Conflictividad urbana: mujeres en grupos de acción anarquistas

La historia de las mujeres y de género ha prestado especial atención a la participación de las mujeres en el movimiento obrero desde hace algunos años. Centrándonos en el anarquismo, podemos citar ya algunos estudios clásicos que se preocuparon por analizar el tratamiento de la llamada «cuestión femenina» en las organizaciones libertarias, así como la inclusión de las mujeres en las mismas¹⁹. Sin embargo, la mayoría de estos estudios se centra sobre todo en el estudio del pensamiento anarquista sobre la emancipación femenina, en el desarrollo de actividades culturales y propagandistas de las mujeres anarquistas, en las principales figuras

¹⁸ Laura SJOBERG y Caron E. GENTRY (coords.): *Mothers, Monsters, Whores. Women's Violence in Global Politics*, Londres-Nueva York, Zed Books, 2007.

¹⁹ Por citar algunos de los estudios pioneros en este campo véanse Mary NASH: *Mujeres libres, 1936-1939*, Barcelona, Tusquets, 1975; íd.: *Mujer y movimiento obrero en España, 1931-1939*, Barcelona, Fontamara, 1981; íd.: *Rojas. Las mujeres republicanas en la Guerra Civil*, Barcelona, Taurus, 1999, y Martha ACKELSBURG: *Free Women of Spain. Anarchism and the Struggle for the Emancipation of Women*, Bloomington, Indiana University Press, 1991. Trabajos más recientes los de Gloria ESPIGADO TOCINO: «Las mujeres en el anarquismo español (1869-1939)», *Ayer*, 45 (2002), pp. 39-72, y Susanna TAVERA: «Guerra Civil y anarcofeminismo, sus antecedentes históricos», en M.^a Dolores DE LA CALLE VELASCO y Manuel REDERO SAN ROMÁN (eds.): *Guerra Civil. Documentos y memoria*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 2006, pp. 45-64.

destacadas del movimiento y en su participación dentro de la organización Mujeres Libres.

Sin embargo, a pesar de la proliferación de trabajos centrados en la Segunda República y la Guerra Civil²⁰, hay algunos aspectos que han sido estudiados muy someramente, como el que nos ocupa: la participación de las mujeres en las acciones de violencia política durante el periodo republicano. Si bien es cierto que la acción colectiva femenina ha recibido cierta consideración, la mayoría de las veces se pone el foco en la conflictividad laboral, sobre todo en la organización de huelgas. Menos abundante es la información sobre la colaboración de mujeres en los grupos de acción directa y los atentados contra las instituciones republicanas, así como en los enfrentamientos con las fuerzas de orden público.

Un ejemplo del compromiso político y de elección de la violencia como medio de acción lo tenemos en el atentado de la plaza Manuel Becerra, en Madrid, el 9 de mayo de 1933. Para este día estaba convocada una huelga general revolucionaria por la CNT. Un grupo de militantes, formado por unas doce personas y que iba andando por la calle Alcalá, cerca de la plaza de Manuel Becerra, fue interceptado por cuatro agentes del cuerpo de vigilancia e investigación porque les parecía sospechoso. Los agentes dieron el alto al grupo para cachear a sus integrantes, pero antes de que se pudiera producir el cacheo, la única mujer del grupo, Josefa Paredes Suárez, que llevaba en una cesta una bomba y dos botellas de gasolina, lanzó la bomba contra los agentes. Al mismo tiempo se inició un tiroteo entre éstos y los miembros del grupo anarquista que no resultaron heridos de gravedad y pudieron iniciar la huida. Tres de los agentes murieron, los demás resultaron heridos, así como cinco de los miembros del grupo sindicalista, incluida la propia Josefa²¹. La prensa se hizo eco de este hecho y sobre todo resaltó que

²⁰ Son los dos periodos que más atención han recibido por parte de la investigación sobre mujeres en el anarquismo. Véase Gloria ESPIGADO TOCINO: «Las mujeres en el anarquismo...», pp. 40-41.

²¹ Sumario de la causa contra Andrés Vilabella Rodríguez, Dolores (Josefa) Paredes Suárez, Fernando Sánchez Soriano, Francisco Adrados Sánchez, Casiano Zabala Acedo, Eusebio Alfonso Martín Garzón y Julián Pérez Blanco por los delitos de tenencia de explosivos, asesinato, atentado, lesiones, disparos, tenencia de armas, asociación ilegal y sedición (Madrid, 27 de mayo de 1933-9 de julio de 1934), Ar-

la persona que había lanzado la bomba fuese una mujer²². Los testigos en la causa coincidieron en que Josefa tiró la bomba contra los agentes y el fiscal la acusó de llevar la bomba y las dos botellas de gasolina «con conocimiento y de acuerdo con los otros», y añadió que arrojó la bomba contra los agentes a propósito²³. Sin embargo, en el juicio, Josefa negó haber participado en el atentado y el jurado contestó de forma negativa a las preguntas de la acusación, facilitando así el veredicto de inculpabilidad y su absolución²⁴. Al mismo tiempo, *Heraldo de Madrid*, al describir los hechos, afirmó que Josefa llevaba la bomba en una cesta pero, según el diario, no la tiró a propósito, sino que primero se produjo un tiroteo entre los agentes y algunos miembros del grupo anarquista y «la mujer, sin duda asustada por las detonaciones, dejó caer la cesta»²⁵. Además, publicó una foto suya en la que aparece herida junto a otros. En el pie de foto se lee: «Las víctimas de los sucesos de hoy en la calle Alcalá»²⁶. Así, esta publicación no niega la participación de Josefa en el atentado, pero sí su intencionalidad. Es más, divulgando su foto como parte de las víctimas se rechazaba su protagonismo como ejecutora y se presentaba como sujeto pasivo de la acción violenta en la que se vio envuelta «sin duda» porque se asustó.

Éste no es un hecho aislado. Otras jóvenes que militaban en el anarquismo formaron parte de grupos de acción, si bien es cierto que las mujeres que se integraron en la CNT eran una minoría, ya que el sindicato se seguía apreciando como un espacio netamente masculino. La militancia femenina en Juventudes Libertarias (JJLL) también era menor en comparación con la masculina. Según Je-

chivo Histórico Nacional (AHN), Fondos Contemporáneos, Audiencia Territorial de Madrid-Criminal, 260.1.

²² *La Nación*, 9 y 10 de mayo de 1933. La noticia del atentado también en *ABC*, 10 de mayo de 1933, y *El Sol*, 10 de mayo de 1933.

²³ Conclusiones provisionales del fiscal en el sumario 190 de 1933 (Madrid, 27 de marzo de 1934), en la causa contra Andrés Vilabella Rodríguez, Dolores (Josefa) Paredes Suárez..., AHN, Fondos Contemporáneos, Audiencia Territorial de Madrid-Criminal, 260.1, fol. 13.

²⁴ Acta de Juicio por Jurados (Madrid, 9 de julio de 1934) y Sentencia número 288 (Madrid, 9 de julio de 1934), AHN, Fondos Contemporáneos, Audiencia Territorial de Madrid-Criminal, 260.1, fols. 76-79 y 82, respectivamente.

²⁵ «Comienza la jornada de hoy con el sangriento suceso de la Calle de Alcalá», *Heraldo de Madrid*, 9 de mayo de 1933.

²⁶ *Heraldo de Madrid*, 9 de mayo de 1933.

sús L. Santamaría, el porcentaje de mujeres en JJLL sería de un 15 por 100 para el periodo 1932-1936, llegando a un 20 por 100 en 1938-1939, si bien son cifras aproximadas. El mismo autor indica también que hay una diferencia por sexos en cuanto al límite de edad permitido para ingresar en JJLL, observando que estas fronteras no eran tan rígidas cuando se trataba de hombres (había militantes que pasaban de los cuarenta años en las Juventudes), mientras que para las mujeres se establecía una frontera en los treinta años, teniendo que pasar a partir de ese momento a Mujeres Libres²⁷.

Como hemos apuntado anteriormente, el trabajo de las mujeres fuera del hogar seguía considerándose como algo secundario e incluso se percibía con recelo por los obreros, ya que aquéllas recibían un salario más bajo y, por tanto, se entendía muchas veces como un peligro para el trabajo masculino. Sin embargo, muchas de las afiliadas lograron vencer los recelos de sus compañeros y los obstáculos sociales, en ocasiones gracias al apoyo de familiares que también eran cenetistas o simpatizantes. La mayoría de las mujeres comenzaba a militar por lazos familiares y afectivos, lo cual no quiere decir que los hombres no lo hicieran también o que no hubiera mujeres que entrasen por propia convicción, sin tener ningún tipo de contacto personal con el mundo de la política.

A través de las entrevistas realizadas por Eulàlia Vega hemos rastreado las experiencias de las jóvenes militantes en el anarquismo. Según esta autora, podemos establecer una tipología de militantes en CNT en torno a tres grupos. Si los ordenamos de menor a mayor grado de compromiso, tendríamos primero el grupo

²⁷ Si bien es cierto que la mayoría de militantes anarquistas eran reacios a la constitución de Mujeres Libres por creer que en la revolución social estaba implícita la idea de la emancipación femenina, Santamaría apunta que las Secretarías Femeninas de JJLL fueron inclinándose poco a poco hacia posiciones feministas y fueron estas mismas Secretarías las que determinaron que las adultas se incorporaran a MMLL, aunque éste es un proceso que se desarrolló ya empezada la guerra. También es verdad que no todas las mujeres que militaron en CNT, FAI o JJLL se integraron en MMLL, colectivo que nunca consiguió el reconocimiento orgánico. Véanse Jesús L. SANTAMARÍA: «Juventudes Libertarias y Guerra Civil (1936-1939)», *Studia historica. Historia Contemporánea*, 1 (1983), pp. 215-222, e íd.: «El desafío de la “Trinidad” Libertaria: feminismo y afeminismo en el seno del anarquismo hispano. El caso de las JJLL», en *Las mujeres y la Guerra Civil española. III Jornadas de estudios monográficos, Salamanca, octubre de 1989*, Madrid, Ministerio de Asuntos Sociales-Instituto de la Mujer, 1991, pp. 88-96.

de afiliadas que sólo cotizaban, donde se inscribe la mayor parte de las mujeres sindicadas; en segundo lugar, el sector formado por las delegadas sindicales, que se encargaban de recoger las cotizaciones y realizar algunas tareas de representación de CNT, y en tercer lugar el último grupo, el que nos interesa, que estaría formado por las militantes más comprometidas, que no sólo discutían sobre la situación de su propio ramo laboral, sino también sobre la injusticia social, la necesidad de acabar con la explotación y la sociedad capitalista, y la necesidad de crear una sociedad alternativa comunista libertaria. La mayoría de las militantes de este grupo eran mujeres que entraron a formar parte de grupos específicos de acción revolucionaria. Otras entendían la acción de una manera diferente, realzada por medio de actividades culturales y propagandistas que extendían el modo de vida libertario²⁸.

Los grupos de afinidad con objetivos más sociales y revolucionarios aceptaban la violencia como medio de transformación social, de paso de la sociedad capitalista a la sociedad revolucionaria. Muchas de las mujeres que formaban estos grupos comenzaron su militancia en las Juventudes Libertarias durante la Segunda República y se implicaron en los movimientos de acción violenta contra el gobierno republicano. Por poner un ejemplo, Conxa Pérez participó en la insurrección del 8 de enero de 1933 como miembro del grupo de la FAI «Siempre Adelante». Este día tenían que asaltar el Cuartel de San Agustín en Barcelona. Según sus propias palabras:

«Els grups [de la FAI] eren grups ja més d'acció, la primera cosa que hi va haver el 8 de gener, que es deia que anàvem a fer la revolució. I, a nosaltres, aquell dia 8 de gener ens va tocar anar a assaltar un cuartel, que estava al centre de Barcelona. I primer es van preparar unes bombes caeres, que no sabem on es van fer [...] I el grup, bueno, pues teníem que anar allà, teníem que tirar un tiro, portàvem una consigna, no?, teníem que tirar un tiro enlaire, de dintre ens tenien que respondre, després ja teníem que assaltar el cuartel, amb les bombes aquestes i tot va sortir al revés. Vam tirar el tiro, no va respondre ningú, vam tirar les bombes, les bombes no valien per res, eren bombes mal fetes que ens explotaven abans de ti-

²⁸ Eulàlia VEGA: *Pioneras y revolucionarias. Mujeres libertarias durante la República, la Guerra Civil y el franquismo*, Barcelona, Icaria, 2010, e ID.: «Mujeres y militancia en el anarquismo español», *Spagna Contemporanea*, 40 (2011), pp. 67-88.

rar-les, algunes casi a les mans. No ens vam matar entre nosaltres per pura casualitat. Bueno, va a ser un fracàs. I això va passar, ens vam anar enterrant, en diferents cuartels»²⁹.

Otra militante de acción, Julia Hermosilla, perteneciente a CNT y a JJLL, participó activamente en la revolución de octubre de 1934 en el País Vasco. Ella y otra compañera se dedicaron a transportar armas de Sestao a Santurce, donde se habían quedado sin ellas. Julia comenta en su entrevista:

«Y nos pusimos como una grande bufanda de éstas de punta pa' atrás y nos la atábamos por aquí pistolas y bombas. Y pasábamos de un pueblo a otro y teníamos que pasar por dos cuarteles de la guardia civil y nosotros transportábamos de un pueblo a otro las pistolas. [...] Que yo no he sabido lo que es miedo. Yo muchas veces lo pienso y digo Juli, ¡estabas loca! Yo no estaba normal entonces. ¡Pues que hacía cosas que cualquier mujer no hace, oye!»³⁰.

Esta última afirmación nos da una idea también de la autopercepción de estas mujeres, en consonancia con la visión que de ellas tenía la sociedad del momento y del modo de comportamiento considerado adecuado de las mujeres. Como bien dice Julia Hermosilla, transportar armas y bombas, participar activamente en una insurrección armada, no era cosa de mujeres. Inmaculada Blasco y Régine Illion también hablan de esta autopercepción de las mujeres activas en la política y en acciones bélicas apuntando que está relacionada con dos aspectos que interactúan: su grado de politización antes de tomar partido en estas acciones y el significado que le otorgaron a su implicación en ellas a partir de la internalización de las normas de género imperantes. Así, algunas de las mujeres entrevistadas por las autoras restaban importancia a sus acciones, aunque a veces se hubieran jugado la vida, o eran reacias a definir su participación en la lucha antifascista como una labor política porque no era lo que se esperaba en una mujer. En estos casos, ex-

²⁹ Entrevista a Conxa Pérez Collado en octubre de 2008, en Eulàlia VEGA: *Pioneras y revolucionarias...*, p. 115.

³⁰ Entrevista a Julia Hermosilla en junio de 2007, en Eulàlia VEGA: «Mujeres y militancia...», pp. 85-86.

plican las autoras, la interiorización del rol de género tradicional explica el desfase entre lo que hicieron y el significado que le atribuyen a su actuación³¹.

Además de esta percepción de sí mismas, también es interesante ver cómo se describe a las mujeres que hacen uso de la violencia desde una misma publicación periódica, según sean de un bando político u otro. Por ejemplo, el diario *La Nación*, conservador y católico, utilizaba un lenguaje diferenciado para hablar de las mujeres en función de los ideales que defendieran. En el caso de la huelga revolucionaria convocada por CNT en mayo de 1933 tacharon a las participantes en Madrid de «modistillas alborotadoras»³², mientras que calificaron como «las Agustinas de Aragón» a unas mujeres que atacaron a un grupo de comunistas en Quintana del Puente (Palencia). Según el diario, este grupo de comunistas merendó en un establecimiento del pueblo sin querer pagar, cambió el nombre de una calle por el de «Calle de García Hernández y Galán» y además amenazó con prender fuego a la localidad, por lo que «un numeroso grupo de mujeres reaccionó contra los comunistas y, armadas de palos y guadañas, fueron en busca de los alborotadores, a los que encontraron en la plaza del pueblo [...] y recibieron una formidable paliza»³³.

Si bien es cierto que la participación de las mujeres en los movimientos revolucionarios no era comparable en términos cuantitativos a la de los hombres, hay que destacar su acción, ya que supuso una transgresión al discurso de género normativo, y subrayar que se enfrentaron a la sociedad desde una posición decidida y comprometida con la causa que defendían. Es interesante seguir la trayectoria de estas militantes de acción, ya que las que participaron en huelgas revolucionarias en 1932 y 1933 aparecieron luchando en la revolución de octubre de 1934 y luego serían milicianas en 1936³⁴. En este sentido,

³¹ Inmaculada BLASCO y Régine ILLION: «Republicanas aragonesas en la lucha antifascista», en Mary NASH y Susanna TAVERA (coords.): *Las mujeres y las guerras: el papel de las mujeres en las guerras de la Edad Antigua a la Contemporánea*, Barcelona, Icaria, 2003, pp. 371-385.

³² «La acción terrorista de la huelga en Madrid», *La Nación*, 10 de mayo de 1933.

³³ «Las Agustinas de Aragón. Las vecinas de Quintana del Puente quisieron linchar a varios comunistas», *La Nación*, 5 de mayo de 1931.

³⁴ Eulàlia VEGA: «Mujeres y militancia...», p. 86.

también hay que destacar la mitificación y ataques a los que fueron sometidas. Valga como ejemplo la elevación a la categoría de mártires y heroínas de la militante socialista Juanita Rico y la activista comunista Aída Lafuente, muertas en junio y octubre de 1934 respectivamente y que se convirtieron en mitos de la movilización juvenil antifascista y referentes de la lucha en la Guerra Civil³⁵.

Por otra parte, ya durante la guerra tenemos el ejemplo de las milicianas, de su acción y representación, cuya imagen fue ensalzada en un primer momento en las tropas republicanas como un ejemplo de valor y compromiso de las mujeres, al tiempo que denigradas por el bando franquista que las califica de «bestias sanguinarias» y además las utiliza para acusar de «afeminamiento» a los hombres del otro bando, y más tarde rechazadas y negadas por parte de la propia República que empezó a ver la participación de mujeres en el frente como un peligro y las relegó a las tareas de retaguardia, volviendo al recurso a la maternidad y los valores tradicionales de género en su propaganda³⁶. Y es que, una vez superada la euforia inicial de la contienda, salió a flote el predominio del discurso misógino común a ambos bandos, que condenaba cualquier desviación del modelo de mujer tradicional y del esquema de la domesticidad³⁷.

Conflictividad rural: mujeres entre la tradición y la modernidad

La participación de las mujeres en la conflictividad rural no es una excepción ni un fenómeno nuevo que surgiera en la República, ya que las mujeres siempre habían sido activas en este ám-

³⁵ Juanita Rico murió en Madrid en un enfrentamiento entre jóvenes falangistas y socialistas. Aída Lafuente lo hizo en combate durante la revolución de Asturias. Véanse Brian D. BUNK: «Revolutionary Warrior and Gendered Icon. Aida Lafuente and the Spanish Revolution of 1934», *Journal of Women's History*, 15:2 (2003), pp. 99-122, y Mercedes YUSTA: «Vierges guerrières et mères courage: le panthéon des communistes espagnols en exil», *Clio. Femmes, Genre, Histoire*, 30 (2009), pp. 99-117. Véase, asimismo, el trabajo de David Ginard en este dossier.

³⁶ La participación, imagen y representación de las milicianas en la Guerra Civil en Mary NASH: *Rojas...*, pp. 90-99.

³⁷ Sofía RODRÍGUEZ LÓPEZ: «Mujeres perversas. La caricaturización femenina como expresión de poder entre la Guerra Civil y el franquismo», *Asparkia*, 16 (2005), pp. 177-197.

bito, protagonizando motines y revueltas³⁸. Según Teresa María Ortega, la reducción de las campesinas a la categoría de «elemento pasivo» por parte de la historia agraria ha supeditado su comportamiento a las necesidades de los varones, la familia y la comunidad; este hecho, unido a la poca atención prestada a las mismas desde la teoría feminista, hace que no se le haya dado la suficiente importancia a la labor de las campesinas como sujeto activo del cambio social y político³⁹.

Otros autores indican que no sólo las mujeres participaban de estos actos de protesta, sino que eran ellas quienes los iniciaban y propiciaban. Alejándose de la visión estereotipada de las mujeres sublevadas como incultas, histéricas e irreflexivas, también se ha destacado la acción premeditada, la colaboración entre mujeres para llevar a cabo una protesta que seguía una estrategia concreta, haciendo uso de su condición de mujeres para repeler una posible respuesta violenta por parte de las autoridades, conscientes de la cierta inmunidad de que disfrutaban por ese motivo⁴⁰. La mayoría de estos levantamientos, constantes en el siglo XIX y principios del XX, eran motines de subsistencia, contra los consumos o contra la movilización de los quintos. Por ello se ha querido interpretar más como un fenómeno de reivindicación social propio de las mujeres, ya que los motivos tenían que ver con el abastecimiento de la familia y la protección de los hijos e hijas, cuestiones que atañían a las mujeres por ser las encargadas del cuidado de la familia.

³⁸ Véanse, entre otros, Arlette FARGE: «La amotinada», en Georges DUBY y Michelle PERROT (coords.): *Historia de las mujeres en occidente*, vol. 3, *Del Renacimiento a la Edad Moderna*, Madrid, Taurus, 1993, pp. 503-520; Carlos GIL ANDRÉS: *Protesta popular y orden social en La Rioja de fin de siglo, 1890-1905*, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 1995; Víctor LUCEA AYALA: «Amotinadas: las mujeres en la protesta popular en la provincia de Zaragoza a finales del siglo XIX», *Ayer*, 47 (2002), pp. 185-207, y Jesús Ángel REDONDO CARDEÑOSO: «Mujer, protesta popular y violencia en la sociedad rural castellana de principios del siglo XX: el ejemplo de la Tierra de Campos», en Ángeles BARRIO ALONSO, Jorge DE HOYOS PUENTE y Rebeca SAAVEDRA ARIAS (eds.): *Nuevos horizontes del pasado. Culturas políticas, identidades y formas de representación*, Santander, PubliCan-Ediciones de la Universidad de Cantabria, 2011 (CD-Rom), p. 32.

³⁹ Teresa María ORTEGA LÓPEZ: «Campesinas. Nuevos sujetos para la investigación histórica», *Alcores*, 14 (2012), pp. 51-69.

⁴⁰ Víctor LUCEA AYALA: «Amotinadas...», p. 192.

Al mismo tiempo que se revestía a este tipo de movilización de un carácter social y femenino, se le restaba, por los mismos motivos, el carácter político de la protesta, precisamente por ser mujeres las protagonistas y por responder a aspectos considerados propios del ámbito privado. En realidad, era un acto puramente de reivindicación política, ya que las mujeres ocupaban los espacios públicos e intentaban negociar con las autoridades locales para conseguir sus objetivos, y si la negociación no era posible, iban a buscar a los hombres que hacían su aparición en caso de que el conflicto se recrudeciera⁴¹. Sin embargo, el que los hombres también intervinieran no quiere decir que las mujeres dejaran de tomar parte activa en la violencia.

Un ejemplo de la participación de las mujeres en la conflictividad política en el medio rural durante la Segunda República es el levantamiento que se produjo en Villa de Don Fadrique (Toledo) en 1932. El 8 de julio de ese año, después de varios días de conflictos laborales entre el campesinado y los patronos por los salarios agrícolas, estalló una insurrección cuando un grupo bastante numeroso de huelguistas, que llevaban en paro desde el 27 de junio, salieron al campo para impedir que varias cuadrillas de antihuelguistas continuaran trabajando. La Guardia Civil reaccionó con disparos hacia las voces provenientes de los huelguistas que gritaron, según la sentencia del sumario: «¡Vamos a ellos que son pocos!». Se inició así un tiroteo entre guardias civiles e insurrectos. Al mismo tiempo grupos de huelguistas incendiaban mieses, carros y eras de algunos patronos después de haber cortado las carreteras de acceso, la vía del ferrocarril y la comunicación telefónica con el pueblo. Estos hechos hacen pensar que no se trataba de un levantamiento espontáneo, sino que había sido una acción premeditada y estudiada⁴².

A mediodía terminaba el conflicto con un saldo de tres muertos, un guardia civil y dos vecinos del pueblo, y diecisiete heridos,

⁴¹ Óscar BASCUÑÁN AÑOVER: *Protesta y supervivencia. Movilización y desorden en una sociedad rural: Castilla-La Mancha, 1875-1923*, Valencia, Centro Francisco Tomás y Valiente-UNED-Fundación Instituto de Historia Social, 2008, pp. 202-203, y Jesús Ángel REDONDO CARDEÑOSO: «Mujer, protesta popular...», p. 3.

⁴² Causa contra don Cayetano Bolívar (diputado a Cortes) y varios vecinos de Villa de Don Fadrique por sedición y agresión a la fuerza armada (Madrid, 14 de mayo de 1934), AHN, Fondos Contemporáneos, Recursos de la Sala de lo Criminal del Tribunal Supremo, 95.43.

tres de los cuales pertenecían a la Guardia Civil y el resto eran participantes de la huelga, entre los que se contaban cuatro mujeres. Serían procesados por sedición y agresión a la fuerza armada treinta y cinco vecinos de la población, entre ellos cinco mujeres, que según la sentencia fueron las encargadas de cortar las comunicaciones e iniciar los incendios. El diario *ABC* se hacía eco de la noticia afirmando que «los incendios de las eras tuvieron principal intervención de las mujeres. Entre las muchas de éstas que han sido detenidas vimos a bastantes que eran jovencitas de quince a diecisiete años». También destaca el diario que la mayoría de los campesinos del pueblo eran comunistas. Dice así: «La organización comunista de Don Fadrique la forman unos 600 afiliados, más un buen número de mujeres. Tienen en su seno establecida la Juventud Roja»⁴³.

Por su parte, el diario toledano *El Castellano* destaca la actuación de las mujeres en la insurrección:

«Numerosas mujeres, muchas de ellas muchachas, armadas de hoces, se habían hecho dueñas del pueblo y recorrían las calles anunciando a gritos que había llegado la hora de cortar cabezas [...] A poco una de estas mujeres fué herida por un disparo que se ignora de dónde partió; desde este momento se generalizó el tiroteo desde las afueras del pueblo entre los guardias del puesto, que habían salido del cuartel al darse cuenta de los disturbios, y los campesinos en armas, que estaban parapetados tras las cercas de los caseríos y escondidos entre las mieses»⁴⁴.

Según Pedro Pablo Fernández, en ese momento se produjo la doble agresión que provocaría el comienzo del tiroteo entre algunos campesinos y la Guardia Civil: por un lado, los disparos que se efectúan contra la vecina Felipa Manzanedo desde un balcón; por otro, la carga por parte de las fuerzas del orden contra un grupo de mujeres que estaba paralizando las tareas agrícolas⁴⁵. En el mismo nú-

⁴³ *ABC*, 10 de julio de 1932.

⁴⁴ *El Castellano* (Toledo), 9 de julio de 1932.

⁴⁵ Pedro Pablo Fernández ya ha realizado un estudio sobre el caso de Villa de Don Fadrique, aunque no introduce en el mismo la perspectiva de género o un análisis concreto de la participación de las mujeres. Véase Pedro Pablo FERNÁNDEZ GUTIÉRREZ: «Revueltas campesinas en 1932: el caso de la Villa de Don Fadrique», en Francisco ALÍA MIRANDA, Ángel Ramón DEL VALLE CALZADO y Olga Mercedes MO-

mero de *El Castellano* también se hace referencia al número de heridos, publicando sus nombres y apellidos. Lo que llama la atención es que sólo realiza un juicio de valor sobre una de las heridas, Victoriana Díaz Maroto, de la que dice: «Esta muchacha, muy guapa, tiene catorce años y es una de las más exaltadas y revoltosas»⁴⁶. Por tanto, se destaca en estos hechos tanto la participación activa de mujeres jóvenes como su militancia comunista y la importancia de su actuación en el desarrollo de los acontecimientos. Pero, además, se hace hincapié en el carácter exaltado de las jóvenes, resaltando su forma de actuar como extremadamente violenta y apasionada (los gritos, las armas, el afirmar que se habían adueñado del pueblo y que ya era hora de cortar cabezas...). Por último, se añade en esta visión una valoración de tipo estético cuando se describe la belleza de una de las participantes, una calificación que nada tiene que ver con la actuación en los disturbios y que no se aplicaría a ningún hombre.

Las informaciones sobre estos sucesos también son reflejo del cambio que se estaba dando en las formas de acción colectiva y de conflictividad social en esta etapa. Diversos autores han señalado que en el comienzo del siglo XX se extendió en las comunidades rurales españolas un nuevo repertorio de formas de acción colectiva que tendrían como formas más representativas el mitin, la manifestación y la huelga. Estas nuevas formas sustituían la acción directa del motín y reducían la violencia empleada, adquiriendo un afán negociador⁴⁷. Además, este conjunto de acciones se estructuraba en torno a las relaciones laborales; esto hizo que en cierta manera se relegara a las mujeres de las protestas por el carácter netamente masculino de los espacios de negociación en el ámbito profesional. También el carácter de los nuevos modelos de protesta, basados en

RALES ENCINAS (coords.): *La Guerra Civil en Castilla-La Mancha, setenta años después. Actas del congreso internacional*, Cuenca, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 2008, pp. 253-270.

⁴⁶ *El Castellano* (Toledo), 9 de julio de 1932.

⁴⁷ Óscar BASCUÑÁN AÑOVER: *Protesta y supervivencia...*, pp. 178-179, y Jesús Ángel REDONDO CARDEÑOSO: «Conflictividad social en una comunidad rural castellano-leonesa de principios del siglo XX: Paredes de Nava», en Alejandra IBARRA AGUIRREGABIRIA (coord.): *No es país para jóvenes. Actas del III Encuentro de jóvenes investigadores de la AHC*, Vitoria-Gasteiz, Universidad del País Vasco-Instituto de Historia Social Valentín de Foronda, 2012 (CD-Rom).

la planificación y la negociación, hace que se asocien con el ámbito masculino, ya que se relacionaba la masculinidad al pensamiento racional. Y al mismo tiempo, los tipos tradicionales de protesta, asociados al motín y al tumulto, se conectaban con el comportamiento femenino, basado en un carácter pasional e impulsivo. Así, se enlaza la masculinidad con un tipo de conflictividad calculada y con unos objetivos claros, nacidos del mundo del trabajo, mientras que en el caso de las mujeres, éstas representarían un tipo de violencia espontánea e incontrolada, restringida al ámbito de la defensa de la familia y de la economía doméstica.

Pero la experiencia es más heterogénea y compleja que los discursos, y lo que comprobamos, tanto en el ejemplo de Villa de Don Fadrique como en otros casos⁴⁸, es que el hecho de que aparecieran nuevas formas de conflictividad no quiere decir que las viejas desaparecieran de repente, sino que ambas expresiones de protesta, la tradicional y la moderna, convivieron durante el primer tercio del siglo xx. Al mismo tiempo, también vemos cómo mujeres y hombres se coordinaban y actuaban juntos para lograr unos objetivos comunes. Esto explicaría la participación de las mujeres jóvenes en la insurrección de Villa de Don Fadrique, ya que, por un lado, continuaban una tradición de protesta basada en el motín, aprendida de sus madres y abuelas, y, por otro, formaban parte de una generación joven que había crecido en un ambiente de extensión de la política a todas las capas de la sociedad. Así, se combinaban los repertorios de acción tradicionales con la nueva militancia política.

⁴⁸ Jorge Marco hace referencia a la participación de mujeres en distintas formas de acción colectiva que transitan entre los repertorios tradicionales y los modernos, y que se entremezclan sin que haya una barrera clara entre ellos. Los ejemplos de protesta que analiza mezclan fiestas con mítines, manifestaciones, huelgas, rumores, asaltos, incendios, linchamientos, insultos, amenazas, motines, disturbios, repartos de alimentos, entierros e incluso el silencio. Véase Jorge MARCO: «La multitud invadió las calles. Experiencia, repertorios y marcos simbólicos de la protesta (1931-1936)», en María Encarna NICOLÁS MARÍN y Carmen GONZÁLEZ MARTÍNEZ (coords.): *Ayeres en discusión. Temas clave de Historia Contemporánea hoy. IX Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea*, Murcia, Universidad de Murcia, 2008, pp. 1988-2007.

A modo de conclusión

Aunque aún es pronto para establecer unas conclusiones definitivas, después de todo lo dicho podemos resaltar para el periodo de la Segunda República que el ejercicio de la violencia por parte de algunas mujeres jóvenes puede interpretarse como un medio de expresión de su compromiso político. Como hemos visto, este fenómeno está en consonancia con los movimientos sociales y políticos del momento, caracterizados por la esperanza de una renovación social impulsada por la juventud y por la inclusión de amplios sectores sociales en la cultura de masas, que suponía una nueva forma de hacer y entender la política.

La participación de las mujeres en la política de forma violenta está lejos de suponer una experiencia mayoritaria. Sin embargo, las mujeres que asumieron la violencia como un modo aceptable de lucha hacia el cambio social representaron una ruptura con el arquetipo femenino tradicional y con la subordinación a la que eran relegadas en la política y en la sociedad, y nos muestran cómo en los años veinte y treinta se estaba produciendo un cambio notable en las identidades de género y en las relaciones entre hombres y mujeres.

Las mujeres que decidieron ejercer la violencia como medio para la consecución de objetivos políticos fueron objeto de juicios de valor que tenían que ver más con los estereotipos formados a partir de la adecuación/desviación del ideal de feminidad del momento que por la acción y las motivaciones reales que las llevaban a participar en la conflictividad; unos juicios que no se aplicaban a los hombres para explicar su actuación en el mismo ámbito. Así, vemos cómo existía un desequilibrio entre discursos y prácticas, cómo la realidad no se ajustaba necesariamente a los límites impuestos por la norma, desarrollándose experiencias e identidades diversas. Con todo, las construcciones culturales y la presión social eran tan fuertes y estaban tan arraigadas, que algunas mujeres percibían sus propias experiencias a partir de la asunción e interiorización de los roles de género aceptables y vigentes.